

ORD. N°: 1637

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de la Corporación Iglesia Bautista Independiente de La Florida sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-053 de Mulchén, a Agrupación Cultural y Social Eben-Ezer.
Rol N° ILP 0058-10 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N°19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 08 NOV. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

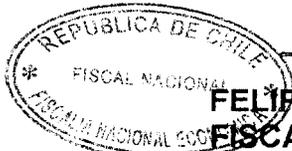
A : SR. MANUEL ARMANDO SOTO OPAZO
CORPORACIÓN IGLESIA BAUTISTA DE LA FLORIDA
CALLE DON PEPE N° 130, COMUNA LA FLORIDA.
SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-053, otorgada para la comuna de Mulchén, VIII Región, de la que es titular su representada, a la organización comunitaria funcional denominada Agrupación Cultural y Social Eben-Ezer, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 2 de noviembre en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información

proporcionada, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623